



## Noticias de Prensa

Bogotá D.C., Diciembre 19 de 2019

### LA REPUBLICA

#### [Estos son los cambios que trae la reforma tributaria tras la aprobación en el Senado](#)

Cerca de 20 minutos antes de que llegara la media noche, y tras casi 14 horas de debate, el Senado de la República aprobó la Ley de Crecimiento Económico, la nueva reforma tributaria del gobierno de Iván Duque luego de que la Corte Constitucional tumbara la Ley de Financiamiento del año pasado. El ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, destacó que la aprobación de este proyecto de ley "le va a dar al recaudo unos \$13 billones más el próximo año, eso de que se va a perder dinero es carreta".

#### [La evasión equivale a 30% del total de lo que se recauda de impuestos al año](#)

La autoridad de impuestos obtuvo \$9,6 billones el año pasado por las investigaciones que realizó sobre evasión de impuestos y contrabando. este año la meta son \$13 billones

#### [Senado de la República aprobó la ley para el crecimiento económico](#)

Plenaria de Senado ya aprobó más de 90% del proyecto mientras que en Cámara se levantó la sesión para evitar vicios de trámite

#### [Según la Dian desde 2020 se acabarán las filas para trámites como el del RUT](#)

"Vamos a sacar también una aplicación, y que así las personas puedan cumplir obligaciones, va a poder sacar el RUT, actualizar el RUT, presentar declaraciones, mirar su cuenta corriente para sus obligaciones tributarias, solo metiendo una clave", agregó Romero.

#### [Odeps](#)

Alejandro Ramírez Vigoya –

El título significa "Observatorio de Desarrollo y Política Social" de la Universidad Externado de Colombia, que acaba de publicar su "primer boletín" sobre temas relacionados con el título. Bienvenido un nuevo análisis académico de temas sociales y de desarrollo económico que

tienen que ver con políticas fiscales. El Odeps se suma a otros análisis técnicos serios sobre estos asuntos, entre los cuales también está el Modelo Fiscal para Colombia (Fisco) del Banco de la República.

### [La "tributarización" del derecho privado](#)

Diego Márquez Arango

Durante un tiempo era común escuchar sobre la constitucionalización del derecho privado. Hay textos importantes sobre el particular. Se hace una búsqueda simple en Google y hay 15.000 resultados. Mientras que se hace una búsqueda similar, pero con el derecho tributario, el resultado es mínimo.

**EL TIEMPO.COM**

---

### [Reforma tributaria quedó aprobada el miércoles en plenaria de Senado](#)

En la noche de este miércoles, después de 14 horas de debate, el Senado de la República aprobó la reforma tributaria o ley de crecimiento económico. Ahora, lo que se espera es que la Cámara de Representantes termine hoy de votar los 36 artículos que quedaron pendientes.

### [Todo lo que hay que conocer sobre una reforma tributaria](#)

Todos oímos hablar de la reforma tributaria, pero a veces no se tiene claro lo que es, para qué es, por qué cada gobierno hace una. He aquí la respuesta a todos los interrogantes que se hacen muchos colombianos en esta temporada, cuando ya se tiene el visto bueno del Senado para la reforma tributaria, y la Cámara ha avanzado en el trámite de la aprobación de la misma.

### [¿Quién es responsable de retraso en trámite de reforma tributaria?](#)

Una jugada de la oposición en el trámite de la reforma tributaria en la Cámara de Representantes obligó al Gobierno Nacional a extender las extras hasta el lunes. La acción la ejecutó la representante María José Pizarro, segunda vicepresidenta de la Cámara, quien aprovechó que ni el presidente ni el primer vicepresidente de la corporación estaban presentes, y levantó la sesión de ayer.

### [El salvavidas de Claudia](#)

Leopoldo Villar Borda

Se trata del anuncio que hizo la alcaldesa electa de que pondrá coto al aumento exorbitante del impuesto predial y de las tarifas de servicios públicos que pagan los bogotanos, y que en el caso de la energía no tienen que ver con los costos ni el consumo, sino con la corrupción de Electricaribe.

**EL ESPECTADOR**

---

### [Senado le dio visto bueno a la reforma tributaria](#)

Los senadores aprobaron los tres días sin IVA y la devolución de este impuesto a los más pobres. También pasó la reducción en cotización a salud para los pensionados de hasta dos salarios mínimos. Aún resta la aprobación de la Cámara de Representantes.

### [Incertidumbre por la suerte de la reforma tributaria en la Cámara](#)

Después de un incidente entre María José Pizarro y Carlos Cuenca, que sembró la duda sobre posibles vicios de trámite, la sesión fue levantada. La discusión seguirá este jueves a las 10:00 a.m.

### [Ley de crecimiento económico es indispensable para el sector empresarial: CCB](#)

La Cámara de Comercio de Bogotá respaldó el proyecto de ley de crecimiento económico que se encuentra en curso en el Congreso por considerar que impulsa el desarrollo.

### [Primer cargamento de aguacate Hass colombiano llega a Japón](#)

Tras casi un mes de viaje, llegaron al país asiático más de 18 toneladas de aguacate, se trata de la primera exportación de este producto en fresco.

**Portafolio.co** \_\_\_\_\_

### [Senado aprobó la reforma tributaria con cambios](#)

Sobre la medianoche de este miércoles, el Senado de la República aprobó en segundo debate el articulado de la reforma tributaria presentada por el gobierno de Iván Duque. Entre otras cosas, esta corporación aprobó la reducción de aportes a salud de pensionados de un salario mínimo del 12% al 4%, gradual al 2022, y se incluyó también a los pensionados de entre 1-2 salarios mínimos, a quienes se les reducirán los aportes del 12% al 10% desde el próximo año. Con esto se les bajarán los costos a 1,4 millones de pensionados.

### [Sigue creciendo el déficit de la balanza comercial](#)

De acuerdo con el Dane, en octubre de 2019 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de 813,3 millones de dólares, mientras que en octubre de 2018 la variable registró 1.175,8 millones de dólares, significa que se contrajo un 30,83%.

### [PIB crecería 3,3% en el 2020, según informe de Anif y AON](#)

En el frente fiscal, Anif y AON afirman que el próximo año, los alivios tributarios en impuesto de renta al sector corporativo comenzarían a restarle al recaudo, poniéndolo en una peligrosa trayectoria descendente hacia el 13,8% del PIB y hacia el 13,4% al 2022.

### [Acuerdan eliminar la doble tributación \(versión impresa, pág.7\)](#)

### [Reforma tributaria: hasta el lunes podrían ir los debates \(versión impresa, pág.10\)](#)

**elnuevosiglo.co** \_\_\_\_\_

### [Importaciones cayeron 16,1% en octubre](#)

Según el informe del DANE, las compras externas de manufacturas fueron US\$3.484,7 millones y presentaron una caída de 15,3% frente a octubre de 2018

### [Lo bueno, lo regular y lo malo de la Tributaria](#)

Catalina Ortiz

Esta semana se aprobó en el Congreso la tan polémica Reforma Tributaria. Como congresista de oposición la voté en contra, pues considero que en conjunto se queda corta en el propósito de generar una sociedad más equitativa y con menos desigualdad. Sin embargo, ser de la

oposición no me impide tener una posición constructiva para desatacar lo bueno y señalar lo regular y lo malo de esta reforma.

## Dinero

---

### Así quedó la reforma tributaria aprobada en Senado

La Ley de Crecimiento superó un obstáculo más. Luego de nueve horas de deliberación, el articulado fue aprobado por el Senado, esto a pesar de la negativa de varios sectores sociales que, incluso, se congregaron a las afueras del Congreso para solicitar que no fuera aprobada. Solo resta que la Cámara culmine la votación el próximo viernes.

### **Ámbito Jurídico**

### Reconocimiento de firma registrada no sufre presentación personal en recursos ante la administración tributaria

La presentación de los recursos en sede administrativa por parte del contribuyente debe hacerse personalmente o por interpuesta persona, con exhibición del documento de identidad del signatario y, en caso de apoderado especial, de la correspondiente tarjeta profesional, indicó la Dian.

**¡Todos nuestros libros y publicaciones en un solo lugar!**

**Nuestra Biblioteca está disponible para usted, visítenos o envíenos un correo a [biblioteca@icdt.org.co](mailto:biblioteca@icdt.org.co)**



[biblioteca@icdt.org.co](mailto:biblioteca@icdt.org.co) Teléfono PBX: 317 04 03 Ext. 114

[www.icdt.org.co](http://www.icdt.org.co)